

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesion Ordinaria	ACTA 019- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE 2021.	ACTA 019- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE 2021.	En la Parroquia Patricia Pilar a dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10h04 am, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 318 del COOTAD, el señor presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 14 de octubre del 2021, convocó en legal y debida forma a los señores vocales, a Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano en calidad de Presidente, vocales principales: Sr. Pedro Nicolás Bersosa Vergara, Ing. Cristina Elizabeth Macias Vera, Lcda. Nely Carmen Looz Quiroz, Sr. Roque Edilfonso Parraga Vera, Ing. Alejandra Rendón Tarira, en calidad de Secretaria del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION ORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día.- 1. Constatación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación del Acta 018-2021 de sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre del 2021, 3. Informe de actividades del Presidente del GAD Parroquial Patricia Pilar Dr. Mauricio Mendoza Zambrano, 4. Asuntos varios y Resoluciones.	Acta. 019 18/10/2021	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	
Sesion Ordinaria	ACTA 020- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE 2021.	ACTA 020- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE 2021.	En la Parroquia Patricia Pilar a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10h05 am, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 318 del COOTAD, el señor presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 26 de octubre del 2021, convocó en legal y debida forma a los señores vocales, a Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano en calidad de Presidente, vocales principales: Sr. Pedro Nicolás Bersosa Vergara, Ing. Cristina Elizabeth Macias Vera, Lcda. Nely Carmen Looz Quiroz, Sra. Nancy Zambrano Vera, Sra. Marina Córdova, en calidad de Secretaria(E) del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION ORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día.- 1. Constatación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación del Acta 019-2021 de sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del 2021, 3. Informe de actividades del Presidente del GAD Parroquial Patricia Pilar Dr. Mauricio Mendoza Zambrano, 4. Informe de vocales principales del GADPR Patricia Pilar, 5. Asuntos varios y Resoluciones.	Acta. 020 28/10/2021	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA"	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. RENDON TARIRA ALEJANDRA STEFANIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gadpatriciapilar2014@outlook.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2700-011	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: A4

